

Boletín Oficial N° 4527

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 22 de Septiembre de 2025



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Eduardo Adolfo Tassano

Viceintendente

Emilio Lanari

Secretario de Coordinación de Gobierno

Hugo Ricardo Calvano

Secretario de Desarrollo Urbano

María Alejandra Wichmann

Secretario de Hacienda

Guillermo Augusto Corrales Meza

Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Sr. Ignacio Maldonado Yonna

Secretario de Desarrollo Humano

Cristian Sebastián Guastavino

Secretario de Desarrollo Económico

Francisco Ingaramo

Secretario de Infraestructura

Sr. Mathias Alejandro Cabrera Kozloski

**Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad
Ciudadana**

Jorge Rubén Sladek Uffelman

Secretario de Cultura y Educación

José Fernando Sand

Secretario de Turismo y Deporte

Juan Enrique Braiallard Pocard

Secretario de Salud

Rafael Edwin Corona

INDICE 4527

RESOLUCION

N° 4784/25: Reconoce el gasto a favor de la firma: TOP NEUMATICOS S.R.L., solicitado por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable por reconocimiento de gastos.

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEG. CIUDADANA

N° 349/25: Adjudicar la compra en Concurso de Precio a favor de "ZIMBALIST SERGIO ARIEL" por compra de 50 (cincuenta) baldes de pintura vial de 20 litros y 50 (cincuenta) baldes de 4 litros de diluyente, solicitado por Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

SECRETARIA DE CULTURA DE EDUCACION:

N° 244/25: Aprueba y Adjudica la compra en concurso de Precios a favor de la firma FAYFER S.A.S., solicitado por la Secretaria de Cultura y Educación para la compra de block y otros.

N° 246/25: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la firma: LUIS A. CUADRADO, solicitado por la Subsecretaria de Políticas Educativas, por adquisición de un-Aire Acondicionado.

N° 249/25: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la firma: LEIVA, MAXIMILIANO ALEJANDRO, solicitado por Subsecretaria de Desarrollo y Producción Cultural por compras de hojas de opalina para impresión.

N° 251/25: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la firma: TIMBO DE MAGNOLIA GROUP, solicitado por la Secretaria de Cultura y Educación, para compra de bastidor y otros.

JUZGADO DE FALTAS N° 3

OFICIO N° 874/2025 - INFRACTOR: RAMÍREZ DAVID RAMÓN DOMINGO.

OFICIO N° 876/2025.- INFRACTOR: CABALLERO, ROBERTO.

OFICIO N° 878/2025.- INFRACTOR: ZAPALATA, VERONICA GISELLE.

JUZGADO DE FALTAS N° 5

OFICIO N° 660/2025.- INFRACTOR: BARRIOS ESPÍNDOLA ENZO.

OFICIO N° 803/2025.- INFRACTOR: SANCHEZ, EXEQUIEL AUGUSTO.

OFICIO N° 805/2025.- INFRACTOR: ACEVEDO. RODRIGO OSCAR.

OFICIO N° 813/2025.- INFRACTOR: GOMEZ, JUAN MATIAS.

OFICIO N° 811/2025.- INFRACTOR: LINDSTROM, SERGIO FEDERICO.

OFICIO N° 807/2025.- INFRACTOR: LOPEZ, CYNTHYA GRICELDA.

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N° 4733: Declarar la cesantía del agente Cisneros, Cristian Ariel, Art. 98° Ordenanza N° 3641 (ausencia injustificada).

N° 4734: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Higya Sociedad Anónima.

N° 4735: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Caluma S.R.L.

N° 4736: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Pilares S.R.L.

N° 4737: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Link Publicidad S.R.L.

N° 4738: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Merello Edgardo Francisco Antonio.

N° 4739: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Diez, Julio Manuel.

N° 4740: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Medina Sergio Santiago.

N° 4741: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Meabe Joaquín.

N° 4742: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Medina Sergio Santiago.

N° 4743: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Depot Expres S.R.L.

N° 4744: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Nexo Publicidad S.R.L.

N° 4745: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Gómez Giménez, Maura Pamela.

N° 4446: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Ideas de Radio S.R.L.

N° 4747: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Córdoba José Luis.

Nº 4748: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Bonett, Graciela Noemí.

Nº 4749: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Haedo Gonzalo Matías.

Nº 4750: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Bartolo Producciones.

Nº 4751: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Valsagiacomo Gastón.

Nº 4752: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Nexo Publicidad S.R.L.

Nº 4753: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de TV Resistencia S.A.

Nº 4754: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de Arévalo, Natalia Carolina.

Nº 4755: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Publicidad Institucional a favor de Pilares S.R.L.

Nº 4756: Aprobar el Trámite de emisión de Orden de Publicidad Institucional a favor de Nexo Publicidad S.R.L.

Nº 4758/25: Reconoce el gasto a favor de VERRASTRO ALVARENQUE, CARLOS JOSE, solicitado por la Secretaria de Hacienda por Reconocimiento de gastos.

Nº 4761/25: Reconoce el gasto a favor de LX ARGENTINA S.A., solicitado por la Agencia Correntina de Recaudación por reconocimiento de gastos.

Nº 4763/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GOMEZ, JOSE AGUSTIN, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4764/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: CARAN, VICTOR MARTIN, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4765/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: GAMBOA, GUSTAVO GABRIEL solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4766/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: MEGA PRODUCCIONES SOC LEY 19550 CAP I – SEC IV, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4767/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DEL CURTO, ILIANA MARIA LOURDES, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4768/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SANTA CRUZ, ALICIA BEATRIZ, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4769/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: CUBO CONTENIDOS, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4770/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: KAIROS COMUNICACION, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4771/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ESCOBAR, LAURA ADRIANA. solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4772/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DELVAUX EDUARDO RAFAEL, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4773/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ROMERO, LILINANA ISABEL, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4774/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ALTAMIRANO, GUSTAVO MARCELINO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4775/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: ZARATE, RAMON ALEJANDRO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4776/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: VALSANGIACOMO, GASTON, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4777/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: SEOANE LLANO, SUSANA MARIA DEL CAR, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4778/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: KAROTHY, ENRIQUE EMILIO SIMON, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4779/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: DURAND, JUAN CRUZ, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4780/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: COLLINET, DANIEL ALEJANDRO, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4781/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: FRETTE, RAMON OSCAR, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4782/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: CABALLERO, MARIO VICENTE, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4783/25: Aprobar el trámite de emisión de orden de Servicio de Publicidad Institucional a favor de la firma: PEREZ IBAÑEZ, LUCAS JAVIER, solicitado por la Subsecretaria de Comunicación Institucional por Servicios de Publicidad y Avisos Oficiales.

Nº 4785/25: Reencasillar al agente: ZARACHO, JUAN MARCELO.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEG. CIUDADANA

Nº 348: Dejar sin efecto la Disposición Nº 089 del 30 de Enero 2025, compra de 5 (cinco) unidades de sticker para piso antideslizante, por falta de facturación remito y/o actas del proveedor.

Nº 350: Adjudicar la compra en Concurso de precio a favor de “ZIMBALIST SERGIO ARIEL” por compra de 50 mts. de lomo de burro PVC y sistema de fijación en cinta asfáltica, solicitado por Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Nº 351: Adjudicar la compra en Concurso de precio a favor de “ZIMBALIST SERGIO ARIEL” por compra de 150 mts. de reductores de velocidad PVC y sistema de fijación en cinta asfáltica.

SECRETARIA DE CULTURA DE EDUCACION:

Nº 245/25: Adjudica la Contratación en forma Directa a favor de la firma: BENITEZ, LUCIANA GABRIELA, solicitado por la Secretaria de Cultura y Educación.

Nº 252/25: Aprueba el Concurso de Precios a favor de la firma: DANUFRUITS S.R.L, solicitado por Secretaria de Cultura y Educación, para compras de Acelgas y otros.

Nº 253/25: Dejar sin efecto en todas sus partes la Disposición Nº 246 de fecha 09 de septiembre de 2025.

SECRETARIA DE HACIENDA:

Nº 1325/25: Otorgar el cambio de Titularidad y Consecuentemente la Concesión de Uso a favor de SILVERO, CARMEN EPIFANIA. (Cementerio San Juan Bautista).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTA: MEMORIA
ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”

Resolución N° **4784**

Corrientes,

19 SEP 2025

VISTO:

El expediente N° 5748-S-2025, Caratulado: “SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE. STA. RECONOCIMIENTO DE GASTO- DE LA FIRMA TOP NEUMATICOS S.R.L.”

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01/03 obra nota de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable, solicitando el reconocimiento del gasto por contratación de servicios a la empresa TOP NEUMATICOS S.R.L. – CUIT N° 30-71084177-9 correspondiente al mes de 05 DE AGOSTO/2025, se adjunta factura B N° 00019-00002199, certificación de servicios, autorización del Sr. Intendente, se remiten las actuaciones a Mesa de Entradas y Salidas para caratular y se eleva a la Secretaria de Hacienda. -

Que, a fs. 04/11 interviene la Secretaria de Hacienda, luego pase a Dirección General de Contrataciones, la Dirección General de Contaduría, realiza la afectación preventiva del gasto NUP: 7061/2025 de fecha 15/09/2025, por el monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.280.000,00). -

Que, a fs. 12 la Secretaria de Hacienda eleva las actuaciones para el dictado del acto administrativo correspondiente. -

Que, a fs.13 obra proyecto de Resolución

Que, a fs. 14 obra Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Que, en uso de sus propias facultades establecido en la Carta Orgánica Municipal el Departamento Ejecutivo procede a dictar el correspondiente acto administrativo.

Dr. Fabio Ignacio Maldonado Yonna
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

GUILLERMO A. CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Contrataciones y Gestión
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

EDUARDO ADOLFO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
“1985-2025- 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTA: MEMORIA
ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE, DEMOCRACIA FORTALECIDA”

Resolución N° **4784**

Corrientes,

19 SEP 2025

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Reconocer el Gasto a favor de la firma TOP NEUMATICOS S.R.L. – CUIT N° 30-71084177-9, por los servicios prestados durante el mes de 05 DE AGOSTO/2025, para la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, por las razones vertidas en los Considerandos.-

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico Provincial de Contabilidad N° 5571, art. 109 inc. 3 Apartado d) y el Decreto Provincial Reglamentario N° 3056/04, modificado por Dto. 406/05 Sistema de Contrataciones del Estado Provincial y por Resolución Municipal N° 2721/11 y 546/13 y 44/13/819/2015/ 1936/2016, 367/2019, 2085/2020, 1172/2022, 5157/22, 3152/23, 558/24 y 4617/24. Carta Orgánica Municipal art. 46 inc. 22 y 33.-

Artículo 3: Autorizar a la Secretaría de Hacienda y Dirección General de Tesorería a emitir Libramiento y Orden de Pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma TOP NEUMATICOS S.R.L. - CUIT: 30-71084177-9, por el monto de PESOS UN MILLON DOSCIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$1.280.000,00), acuerdo a los considerandos. -

Artículo 4: La Dirección General de Contaduría imputara el gasto en las partidas que correspondan.

Artículo 5: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Hacienda, Coordinación de Gobierno, Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

Artículo 6: Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Dr. Pablo Ignacio Maldonado Yonna
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

GUILLERMO A. CORRALES MEZA
Secretario de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.

HUGO RICARDO CALVANO
Secretario de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

EDUARDO ADOLFO TASSANO
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA

**"1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

DISPOSICIÓN N° 349

Corrientes, 19 SEP 2025

VISTO:

El Expediente N° 6652-S-2025, a través del cual de la Secretaria de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para la compra de los siguientes materiales: 50 (cincuenta) baldes de 20 litros cada uno de pintura vial de color azul y 50 (cincuenta) baldes de 4 litros cada uno de diluyente para pintura vial; y

CONSIDERANDO:

Que, los materiales serán utilizados para la correcta demarcación horizontal de los espacios reservados y demás señales viales informativas.

Esta iniciativa, es inherente a la responsabilidad del gobierno municipal de brindar información clara y accesible, resultando fundamental para asegurar que los ciudadanos comprendan y utilicen correctamente estos servicios, favoreciendo así una movilidad vial urbana más informada y sencilla; conforme a lo manifestado a fojas 1.

Que, a fojas 2 intervine la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se ha solicitado cotización de precios a firmas del ramo, tal como constatan a fojas 5, 10 y 15.

Que, a fojas 21 la Dirección General de Contrataciones elabora la planilla comparativa de precios.

Que, a fojas 22 obra la pre-adjudicación a la firma: "ZIMBALIST SERGIO ARIEL CUIT N° 23-21568162-9".

Que, a fojas 23 interviene la Dirección General de Contrataciones.

Que, a fojas 25 la Dirección General de Contaduría ha confeccionado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas 29 y vta. intervine la Dirección de Legales de la Secretaría de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana.

Que, la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 52° faculta al Secretario de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana, para el dictado de la presente norma.

JORGE RUBEN SIEBER JEFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

**"1985-2025 - 40 AÑOS DEL JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"**

DISPOSICIÓN N° 349

Corrientes, 19 SEP 2025

**POR ELLO;
EL SEÑOR SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA**

DISPONE:

Artículo N° 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 12370/25.

Artículo N° 2°: Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de la firma: "ZIMBALIST SERGIO ARIEL CUIT N° 23-21568162-9"; de acuerdo a lo vertido en los considerandos.

Artículo N° 3°: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571 – Artículo 109° Inc. 2, Decreto N° 3056/04, Resolución N° 337/05 y su modificatoria y la Resolución N° 4617/2024 y Artículo 52° Carta Orgánica Municipal.

Artículo N° 4°: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la firma: "ZIMBALIST SERGIO ARIEL CUIT N° 23-21568162-9", por un total de \$ 15.989.000,00 (pesos quince millones novecientos ochenta y nueve mil, con cero centavos); con las características precedentemente expresado.

Artículo N° 5°: La Dirección General de Contaduría imputará el gasto en las Partidas correspondientes.

Artículo N° 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-

JORGE RUBEN SANCHEZ UFFELMANN
Secretario de Movilidad Urbana y
Seguridad Ciudadana
Municipalidad de la Ciudad de Ctes.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

"1985-2025 – 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"

DISPOSICION N° 244

Corrientes, 09 SEP 2025

VISTO:

El expediente N° 3841 Letra S del año 2025, por el cual la Secretaria de Cultura y Educación, Solicita la compra de block nene y otros, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo con la reglamentación en vigencia, se ha solicitado cotización de precios a la firma del ramo, tal como constan de fojas 06, 07, 08 y 09.

Que, a fojas 10, 11, 12 y 13 obra Planilla Comparativa de Precios y a fojas 14 y 15 Planilla de Pre Adjudicación a Menor Precio del concurso N° 7915.

Que, la Dirección de Contrataciones remite las presentes actuaciones para que de existir partida disponible se realice la afectación preventiva del gasto y compromiso, respectivo, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, técnicos y administrativos a fojas 16.

Que, a fojas 18, la Dirección Gral. de Contaduría informa que adjunta afectación preventiva del gasto N° NUP: 6860/2025.

Que, a fojas 22 obra intervención de la Asesoría Legal de la Secretaria de Cultura y Educación, donde concluye que, habiendo comparado los presupuestos agregados en autos, se adjudica la Contratación en Concurso de Precios a favor de la firma "FAYFER S.A.S" CUIT N° 30-71680923-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ con 00/100 (\$3.495.510,00), por ser la oferta global de menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Disposición.

JOSE FERNANDO SANI
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 - 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º 244

Corrientes, 09 SEP 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

DISPONE:

Artículo 1: Aprobar el Concurso de Precios N° 7915.

Artículo 2: Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de la firma "FAYFER S.A.S" CUIT N° 30-71680923-0, por ser la oferta global de menor precio y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo a lo vertido en los considerandos.

Artículo 3: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público N° 5571- Art. 109° Inc. 2- Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria la Resolución N° 86/2010 y 661/10 y Resolución N° 4617/24.

Artículo 4: Autorizar a la Secretaría de Hacienda a emitir libramiento definitivo y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales a la Firma "FAYFER S.A.S" CUIT N° 30-71680923-0, por la suma total de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DÍEZ con 00/100 (\$3.495.510,00), por ser la oferta global de menor precio y ajustarse a lo solicitado, de acuerdo lo vertido en los considerandos.

Artículo 5: La Dirección General de Contaduría imputara el gasto en las Partidas correspondientes

Artículo 6: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese. -

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municip. de la Ciudad de Ctes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 – 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º 2 4 6

Corrientes, 09 SEP 2025

VISTO:

Este expediente N° 3415-S-2025 por el cual la Subsecretaria de Políticas Educativas, solicita adquisición de un aire acondicionado. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud para la adquisición de un aire acondicionado para la dirección del Centro de Desarrollo Infantil "Mitai Roga" XVI, tal como consta a fojas 01.

Que, a fojas 03 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo a la reglamentación en vigencia se ha solicitado presupuesto de la firma del ramo, tal como consta a fojas 06.

Que, la Dirección General de Contrataciones informa* que se realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación de los recaudos, legales y administrativos, que la firma "LUIS A. CUADRADO" CUIT N° 20-07914551-4, es la única oferente por el importe de \$921.206,00 y es posible realizar una CONTRATACION DIRECTA por no superar el monto de \$1.375.000,00, para lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme a lo establecido en la Resolución N° 4617/24, a fojas 09.

Que, a fojas 10 obra autorización del Departamento Ejecutivo Municipal para la prosecución del trámite correspondiente.

Que, a fojas 12, la Dirección Gral. de Contaduría informa que adjunta afectación preventiva del gasto N° NUP: 6776/2025.

Que, a fojas 15 intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Cultura y Educación.

Que, el Señor Secretario de Cultura y Educación, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municip. de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 – 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º 2 4 6

Corrientes, 09 SEP 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

DISPONE:

Artículo 1: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma "LUIS A. CUADRADO" CUIT N° 20-07914551-4, por las características y lo manifestado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico Provincial N° 5571-art. 109°, Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria Resolución N° 86/10 y sus modificatorias y Resolución N° 2721, Resoluciones N° 2085/20 y Resolución N° 4617/24.

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de "LUIS A. CUADRADO", CUIT N° 20-07914551-4 por el monto de PESOS NOVECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SEIS con 00/100 (\$921.206,00) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municipal de la Ciudad de Cies.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 – 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º 249

Corrientes, 71 SEP 2025

VISTO:

Este expediente N° 6033-S-2025 por el cual la Subsecretaria de Desarrollo y Producción Cultural, solicita la compra de hojas de opalinas para impresión de certificados para muestra anual de Ctes al Lienzo 5° edición. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud para la compra de hojas opalina para impresión de certificados para muestra de Ctes al Lienzo 5° edición, tal como consta a fojas 01.

Que, de acuerdo a la reglamentación en vigencia se ha solicitado presupuesto de la firma del ramo, tal como consta a fojas 02.

Que, a fojas 04 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, la Dirección General de Contrataciones informa que se realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación de los recaudos, legales y administrativos, que la firma "LEIVA MAXIMILIANO ALEJANDRO" CUIT N° 20-34265370-8, es la única oferente por el importe de \$605.000,00 y es posible realizar una CONTRATACION DIRECTA por no superar el monto de \$685.000,00 para lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme a lo establecido en la Resolución N° 4617/24, a fojas 06.

Que, a fojas 08, la Dirección Gral. de Contaduría informa que adjunta afectación preventiva del gasto N° NUP: 6772/2025.

Que, a fojas 11 intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaria de Cultura y Educación.

Que, el Señor Secretario de Cultura y Educación, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 - 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º

249

POR ELLO,

Corrientes, 1 SEP 2025

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

DISPONE:

Artículo 1: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma "LEIVA MAXIMILIANO ALEJANDRO" CUIT N° 20-34265370-8, por las características y lo manifestado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Publico Provincial N° 5571-art. 109°, Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria Resolución N° 86/10 y sus modificatorias y Resolución N° 2721, Resoluciones N° 2085/20 y Resolución N° 4617/24.

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de "LEIVA MAXIMILIANO ALEJANDRO", CUIT N° 20-34265370-8 por el monto de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL con 00/100 (\$605.000,00) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 – 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º 251

Corrientes, 77 SEP 2025

VISTO:

Este expediente N° 6157-S-2025 por el cual la Secretaria de Cultura y Educación, solicita la compra de bastidor y otros. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha solicitud para la compra de bastidor y otros para el CDI VII, tal como consta a fojas 01.

Que, a fojas 02 obra intervención de la Secretaria de Hacienda.

Que, de acuerdo a la reglamentación en vigencia se ha solicitado presupuesto de la firma del ramo, tal como consta a fojas 05.

Que, la Dirección General de Contrataciones informa que se realice la afectación preventiva del gasto, previa verificación de los recaudos, legales y administrativos, que la firma "TIMBO DE MAGNOLIA GROUP" CUIT N° 30-71784735-7, es la única oferente por el importe de \$35.900,00 y es posible realizar una CONTRATACION DIRECTA por no superar el monto de \$1.375.000,00 para lo cual no resulta necesario el cotejo de precios conforme a lo establecido en la Resolución N° 4617/24, a fojas 07.

Que, a fojas 09, la Dirección Gral. de Contaduría informa que adjunta afectación preventiva del gasto N° NUP: 7004/2025.

Que, a fojas 12 intervino la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Cultura y Educación.

Que, el Señor Secretario de Cultura y Educación, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

*"1985-2025 – 40 AÑOS DE JUICIO A LAS JUNTAS: MEMORIA ACTIVA, JUSTICIA VIGENTE,
DEMOCRACIA FORTALECIDA"*

DISPOSICION N.º 2 5 1

Corrientes, 17 SEP 2025

POR ELLO,

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION

DISPONE:

Artículo 1: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma "TIMBO DE MAGNOLIA GROUP" CUIT N° 30-71784735-7, por las características y lo manifestado en los considerandos.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las disposiciones que establece la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control, Contrataciones y Administración de los Bienes del Sector Público Provincial N° 5571-art. 109°, Inc. 3 apartado b), Decreto N° 3056/04 y Resolución N° 337/05 y su modificatoria Resolución N° 86/10 y sus modificatorias y Resolución N° 2721, Resoluciones N° 2085/20 y Resolución N° 4617/24.

Artículo 3: Autorizar a la Dirección General de Contaduría a efectuar la imputación definitiva y libramiento respectivo.

Artículo 4: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de "TIMBO DE MAGNOLIA GROUP", CUIT N° 30-71784735-7 por el monto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS con 00/100 (\$35.900,00) por lo precedentemente expresado.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

JOSE FERNANDO SAND
Secretario de Cultura y Educación
Municip. de la Ciudad de Ctes.